

## SOLICITUD DE PAGO UNICO ANTICIPADO SIN BONIFICACIÓN

<b>SOLICITANTE:</b>		
* <b>TITULAR DEL RECIBO:</b>		* <b>NIF/NIE/CIF:**</b>
* <b>e-Mail:</b>	* <b>Tfno/s. Contacto:</b>	
* <b>DOMICILIO EN VIA:</b>		
* <b>MUNICIPIO</b>	<b>C.P.</b>	<b>PROVINCIA:</b>
* <b>REPRESENTANTE:</b>		* <b>NIF/NIE:**</b>

(\* Campos obligatorios)

(\*\* Adjuntar fotocopia)

### EXPONE:

Aprobado el Acuerdo adoptado sobre el pago único anticipado con posibilidad de una bonificación del 1%, de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva por el que se liquida la totalidad de la deuda acogida al sistema de Pagos de Vencimiento Especial en un único plazo a girar entre los días 1 a 10 de abril de cada ejercicio.

Teniendo en cuenta que dicha bonificación, está condicionada a su aprobación en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento titular de los tributos y, visto que el Ayuntamiento relacionado no tiene recogida dicha bonificación en sus Ordenanzas Fiscales,

### SOLICITA:

El pago único anticipado para el ejercicio \_\_\_\_\_ y siguientes sin la bonificación del 1%, de los tributos que se relacionan:

CONCEPTO	REF.FIJA	MUNICIPIO

Orden de adeudo directo SEPA.:

* DATOS BANCARIOS					BIC / SWIFT
	DC-IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC + CUENTA	
<b>IBAN NACIONAL:</b>	<b>ES</b>				Obligatorio si es CTA extranjera
<b>IBAN INTERNAC:</b>					

*El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

x

Fdo.: \_\_\_\_\_

- 1) La presente solicitud será resuelta afirmativamente en el momento de su presentación, salvo que el solicitante no reúna los requisitos recogidos en la Ordenanza de Pagos de Vencimiento Especial.
- 2) El titular de la cuenta está obligado a comunicar a su Entidad Financiera la orden de domiciliación bancaria

### SR. COORDINADOR GENERAL DE REGTSA.

En cumplimiento del Título II de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos incluidos en este modelo serán procesados e incorporados en la base de datos de REGTSA, ante el que podrá ejercer sus derechos contemplados en el Título III, Capítulo II de la citada Ley.